



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

cto. publica

CIRCULAR 4143.0.22.1. 68

SANTIAGO DE CALI, Julio 31 DE 2015

DE : SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL  
PARA : RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
ASUNTO : PLANTA ADMINISTRATIVA CON RESTRICCIONES MÉDICAS

La Secretaria de Educación Municipal solicita a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali, revisar los servidores públicos de la Planta Administrativa que tienen a cargo y que presentan restricciones médico laboral, validando que tengan toda la documentación actualizada y el informe emitido por la oficina de medicina laboral de la Alcaldía de Cali, Doctor Johnny Ramos Profesional Especializado

En virtud de lo anterior, las Restricciones y Recomendaciones médico laboral del personal mencionado deben estar actualizadas; con el fin de elaborar un Acta entre el Rector de la Institución Educativa y el Servidor Público que presenta la condición médica; reasignando funciones al empleo en el cual esta nombrado, acorde al manual de funciones Decreto 0267 de 2003 y las recomendaciones médicas.

Esto se hace sin perjuicio de la revisión periódica al estado de salud, que permita establecer la evolución del padecimiento para deducir mejoría y asignación de las funciones del empleo del que es titular, entendiéndose que deben actualizarse las recomendaciones médicas, de forma oportuna al vencimiento de las mismas.

Se adjunta a esta comunicación, formato de acta para su debido diligenciamiento, seguimiento y actualización.

Atentamente,

  
EDGAR JOSÉ POLANCO PEREIRA  
Secretario de Educación Municipal

Proyecto/ Elaboró: Diana Lorena Vela Rojas-Auxiliar Administrativo de Planta  
Reviso: -María Teresa Mora Arango-Líder Planta y Personal  
Aprobó: Guillermo Ramírez Ramírez -SADR

Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8  
Teléfono: 6603228 Fax 6603228 Ext 8008  
www.semcali.gov.co